

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Cultura y Turismo

- 12** *ORDEN 560/2020, de 30 de julio, de la Consejera de Cultura y Turismo, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 41/2020, de 14 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 28 de enero) de la Consejería de Cultura y Turismo, para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden 41/2020, de 14 de enero, de la Consejería de Cultura y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de enero), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda y Función Pública, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados, a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Firmado en Madrid, a 30 de julio de 2020.—La Consejera de Cultura y Turismo, P. D. (Orden 102/2020 de 12 de febrero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de febrero), el Subdirector General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo, Miguel García-Moreno Teixeira.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

| PUESTO ADJUDICADO | ADJUDICATARIO | PUESTO LIBERADO |
|--|---|---|
| CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL TURISMO SUBDIRECCION GENERAL PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO | DESIERTO | |
| Puesto de Trabajo: 17457 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.822,80 | | |
| CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN SERVICIO ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO | DESIERTO | |
| Puesto de Trabajo: 73296 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.822,80 | | |
| CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AREA DE CATALOGACION DE BIENES CULTURALES SECCION DE CATALOGACION DE BIENES CULTURALES NEGOCIADO DE CATALOGACION DE BIENES CULTURALES | Cód. identificación: *0**984** Apellidos y Nombre: GARCIA FERNANDEZ, MARIA TERESA | CONSEJERIA PRESIDENCIA VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DIRECCION GENERAL COOPERACION CON EL ESTADO Y LA UNION EUROPEA SUBDIRECCION GENERAL COOPERACIÓN CON EL ESTADO, LA UNIÓN EUROPEA Y DE LA ACCIÓN EXTERIOR NEGOCIADO GESTIÓN ADMINISTRATIVA |
| Puesto de Trabajo: 3963 Denominación : NEG. CATALOGACION DE BIENES CULTURALES Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.822,80 | | Puesto de Trabajo: 64733 Denominación : NEG. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.822,80 |

| PUESTO ADJUDICADO | ADJUDICATARIO | PUESTO LIBERADO |
|--|--|--|
| CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID UNIDAD DE REFERENCIAS Y ATENCIÓN AL USUARIO Puesto de Trabajo: 4084 Denominación : UNIDAD DE REFERENCIAS Y ATENCION AL USUARIO Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 11.025,24 | Cód. identificación: *2893**** Apellidos y Nombre: BAZACO PALACIOS,BLANCA ICIAR | CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL UNIDAD DE INSPECCIÓN DE ARCHIVOS Puesto de Trabajo: 70483 Denominación : JEFE DE EQUIPO DE GESTION DOCUMENTAL Grupo : B N.C.D. : 24 C. Específico : 10.712,52 |
| CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL SERVICIO ATENCIÓN AL PÚBLICO NEGOCIADO TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 1812 Denominación : NEG. TRAMITACION ADMINISTRATIVA Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.822,80 | Cód. identificación: 03****75* Apellidos y Nombre: MARTINEZ MEDINA,JUANA | CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN AREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES SECCION PROYECTOS NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO I Puesto de Trabajo: 46549 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.822,80 |
| CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PROMOCIÓN CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL BELLAS ARTES SECCION FONDOS MUSEÍSTICOS NEGOCIADO APOYO Puesto de Trabajo: 37079 Denominación : NEG. APOYO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.822,80 | DESIERTO | |

| PUESTO ADJUDICADO | ADJUDICATARIO | PUESTO LIBERADO |
|--|---|--|
| CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AREA DE PROTECCIÓN NEGOCIADO TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA I Puesto de Trabajo: 4034 Denominación : NEG. TRAMITACION ADMINISTRATIVA I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.822,80 | Cód. identificación: *008***8* Apellidos y Nombre: BRAVO MORENO,BEGOÑA | CONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL CALIFICACIONES Y SUBVENCIONES AREA CALIFICACIONES NEGOCIADO TRAMITACION Puesto de Trabajo: 30112 Denominación : NEG. TRAMITACION Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.822,80 |
| CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PROMOCIÓN CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL AREA GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA SERVICIO GESTION DE PROGRAMAS SUBSECCION DE GESTIÓN DE PROGRAMAS III Puesto de Trabajo: 30073 Denominación : SUBSEC. GESTION DE PROGRAMAS III Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.707,40 | DESIERTO | |

(03/19.453/20)

